



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-04707874-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-04707874-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PROMEDON S.A., CUIT N° 30619780635, Legajo N° 189 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que en el orden 20 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica VALERIANA ALEJANDRA DIRUSCIO, Documento Nacional de Identidad N° 28.808.962, Matrícula Provincial N° 3.919, como Directora Técnica de la firma PROMEDON S.A., Legajo N° 189, con domicilio legal y planta elaboradora sito en la calle Gral. Manuel Savio S/N, Lote N° 3,

Parque Industrial Ferreira N° 5.000, Provincia de Córdoba; y depósitos sito en la calle Gral. Manuel Savio S/N, Lote N° 3, Parque Industrial Ferreira N° 5.000, Provincia de Córdoba y en la calle Alvear N° 1.670, 7° Piso "A", Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, a partir del 12 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-04707874-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ab